

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 20 de Marzo de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios à medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana à real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,207

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Veáse la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 16 de Marzo.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

LAS MULTAS GUBERNATIVAS

(CONCLUSION)

Ahora bien; ¿es que este artículo está derogado por el 22 de la ley provincial? De ninguna manera: ésta no lo dice, ni aun lo indica; la derogación tácita tampoco es dable en este caso, por la verdadera diferencia que existe entre la ley provincial y la ley de ayuntamientos, y principalmente porque esta última determina las relaciones, deberes, obligaciones y penas de aquellas corporaciones y sus miembros, ora respecto al Estado ó al gobierno central, ora respecto al gobernador civil, su superior jerárquico inmediato y no único, puesto que el verdadero y único jefe superior de los ayuntamientos, es el ministro de la Gobernación. Toda innovación ó modificación en este punto de multas, por lo que se refiere á la responsabilidad de los ayuntamientos y concejales, definida en la ley municipal, únicamente en ésta, y de una manera taxativa y precisa, podía tener lugar.

Si el cargo de alcalde y concejal es obligatorio y se considera como una carga, ¿es en la ley provincial ó en la municipal donde deben establecerse las reglas, atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades que entre sí tienen y que tienen para con el gobernador y para con el ministro de la Gobernación? ¿Se han olvidado por ventura los artículos 71, 72, 73, 75, 77, 113, 114 y más concordantes de la repetida ley municipal? ¿Se ha olvidado que los ayuntamientos en materia de presupuestos son autónomos y que lo comunican al gobernador solo para el único objeto de que corrija las estralimitaciones legales si las hubiere? ¿Se ha olvidado la índole y tendencia descentralizadora de la ley municipal de 1877?

Como la ley provincial del año de 1882, ha pasado sin discusion en los cuerpos Colegisladores, carecemos de verdaderos antecedentes para fijar la interpretación doctrinal del artículo 22 en cuestion. Únicamente hay un dato muy precioso de que la prensa se ha ocupado estensamente, y es el discurso incidental del Sr. Romero Robledo, actual ministro de la Gobernación. Pues bien, de sus elocuentes palabras se desprende que el Sr. Romero Robledo no consideraba que dicho artículo 22 pudiera ser aplicable á los alcaldes, concejales y corporaciones municipal y provincial en la extension y medida en que ahora se aplica, con dolor suyo, sin duda, y tal vez contra su voluntad—

tales son las exigencias de la política—por más que reconocia y presagiaba los abusos, legalidades y coacciones que á su sombra pudieran cometerse, hasta el punto de acabar de falsear por completo la sinceridad electoral.

Buscando precedentes nos encontramos con el párrafo quinto del artículo 11 de la ley de gobiernos y administracion de las provincias de 22 de Setiembre de 1863, que facultaba á los gobernadores «para imponer multas discrecionales, que no pasaran de 1.000 reales á los individuos, funcionarios y corporaciones á quienes se refiere el párrafo tercero del artículo 10 de la misma ley,» párrafo de que es copia textual el tan repetido artículo 22 de la ley de provincias de 1882, excepto en lo que se refiere á las infracciones de las sociedades y empresas mercantiles é industriales, que están sujetas á la inspeccion administrativa.

Pero hay una circunstancia: la ley del 63 tiene su reglamento, de que carece la del 82, y en el artículo 27 de aquel reglamento se aclara y determina perfectamente el sentido del párrafo tercero del artículo 10 (que estaba en armonia con la ley municipal entonces vigente, cosa que no sucede ahora con el artículo 22) con el siguiente inciso, con que termina el artículo: «Los gobernadores se abstendrán, por tanto, de imponer multas discrecionales á los que incurran en cualquier falta ó infracción distinta de las que se expresan en este artículo.» ¿Y cuales eran esas faltas, sino las que estaban determinadas en la ley municipal como consecuencia de la responsabilidad que segun la misma podian contraer los alcaldes y concejales en el desempeño de su cargo? ¿Qué otras faltas podía penar el gobernador discrecionalmente con multas de 1.000 reales mas que las que el alcalde, ó concejales en su caso, pudieran cometer como delegados del gobierno en asuntos de orden público ó personalmente fuera de las funciones economico-administrativas taxativamente fijadas en las leyes?

En fin, dos legislaciones sobre una misma materia no pueden coexistir á un tiempo.

Para que el artículo 22 de la ley provincial del 82 sea aplicable en el sentido y estension que se viene ahora haciendo, es preciso borrar completamente los artículos 180, 182, 183 y 184 de la ley municipal. ¿Están borrados, ó están vigentes y vivos?

Todavía, en cuanto á la exaccion de las multas, hay que recordar tambien los precedentes legales, pues los gobernadores no tienen otra regla ni procedimiento á que recurrir que los que señalan los artículos 185 y subsiguientes de la ley municipal y los relativos al mismo asunto de la provincial.

Ponemos aquí punto final, sin perjuicio de ampliar estas indicaciones, que sometemos al buen juicio é imparcialidad de los hombres públicos, para que si las consideran dignas de atencion, las amplíen con su

autoridad y sus talentos, que el asunto es de gran importancia y trascendencia para la vida política y administrativa de la nacion.

E. C.

ATRIBUCIONES

DE LOS GOBERNADORES.

El gobernador, bajo sus diferentes aspectos, como autoridad civil y militar de una ciudad, está revestido de amplios poderes para sentenciar y disponer la ejecucion de cuantos castigos determina el Código. Para atender á las exigencias de su elevado cargo y al fiel cumplimiento de sus órdenes dispone de un número de soldados, que no baja de treinta.

Cuando los habitantes de un mismo pueblo ó de pueblos diferentes, unos contra otros tienen alguna contienda, emplea el gobernador un medio muy cómodo para reducirlos á la obediencia y en breve plazo consigue la pacificación del territorio. Arma á sus huestes y demás gentes que logra reclutar entre sus adeptos, y con gran aparato se dirige á los dominios sublevados; quema los campos, recoge todo lo más fácil de transportar, y bien repleto de botín, vuelve al gobierno á descansar de sus hazañas, esperando otras nuevas y sin preocuparse para nada de la triste situación de tantos infelices como ha dejado en la miseria.

Cuando los delincuentes que se hallan bajo la jurisdicción del gobernador, huyen de la justicia y se esconden, el gobernador hace responsables de las faltas ó delitos cometidos á los individuos de la familia del fugado, deudos ó amigos subsidiariamente, los cuales sufren todo género de tormentos hasta la presentación del verdadero culpable.

Las gentes de tal modo castigadas, quedan sin recursos ni deseos de defenderse por algun tiempo; pero, ofendidos en sus mas caros sentimientos y humillados de tan inicua manera, el rencor se apodera de ellos, los odios y las enemistades se inflaman y no tardan en vengarse de terrible manera.

Basta que el gobernador lo quiera para que un individuo sufra la pena de azotes. Los azotes se aplican en la espalda, completamente desnuda, con una cuerda embreada y un nudo al extremo. Tendida la victima en el suelo, boca abajo, se colocan dos dependientes del gobernador á ambos lados, mientras otros dos le sujetan los piés y las manos. A una indicación del gobernador empiezan á azotarlo hasta que reciben orden de suspender su nada envidiable trabajo. El número de azotes varia segun la falta cometida. Hay quien puede resistir hasta mil doscientos ó mil trescientos azotes. Pasando de esta cantidad son muy contados los que sobreviven.

El hecho mas insignificante puede servir de pretexto para que un gobernador decreta la inmediata prisión de un individuo, al cual se encierra en un edificio inmundo, en el que se albergan, lo menos, 500 desgraciados.

Durmiendo en el suelo, que halla cubierto por una espesa capa de suciedad; respirando una atmósfera infectante; con una luz tenebrosa; sufriendo á cada momento terribles castigos, morirán bien pronto de necesidad estos infelices, si su familia ó amigos no les proporcionasen el alimento diario para su subsistencia.

Todos tienen grillos en los piés, pero á los de más gravedad, les colocan una argolla de hierro al cuello, que pende de una cadena sujeta á otra argolla clavada á la pared.

El gobernador de cuando en cuando visita estas prisiones para convencerse de que sus órdenes se cumplen fielmente.

Tales son las atribuciones de los gobernadores.

¿Dónde? preguntarán de fijo los que hayan leído estas líneas.

En Marruecos.

Estas noticias son tan tristes como verdaderas. Nosotros hemos dudado mucho si las publicáramos. Temimos que algunos de nuestros gobernadores pudiesen darse por aludidos. Pero en fin, nos hemos resuelto.

LAS PRISIONES DE ANOCHE.

El jefe del cuerpo militar de orden público, Sr. Oliver, recibió ayer una orden del capitán general de Madrid, previniéndole que procediera á la detencion de los Sres. General Velarde y brigadier Villacampa reclamados por dicha autoridad como complicados en causa sobre su puesta conspiración.

A las ocho de la noche se personó el Sr. Oliver en la casa del mencionado general, sita en la calle de Liria, donde halló á tres sargentos pertenecientes á un batallón de cazadores y tres paisanos, uno de ellos ex-oficial del ejército.

El general Velarde había subido á otro piso de la misma casa, para traer unos cigarros—segun dijeron las personas mencionadas—y al volver á la habitacion, el coronel Oliver le exhibió la orden del capitán general invitándole á que le acompañara.

El general Velarde le manifestó desde luego que estaba á su disposición, así como sus papeles, en los que el Sr. Oliver practicó un detenido registro, sin que encontrase, á lo que parece, documento alguno de importancia.

Terminado el registro, el general Velarde, los tres sargentos y los tres paisanos se dispusieron á marchar, y en este momento hubo de agregárseles un alférez de húsares de la Princesa, que iba á visitar al primero y que fué detenido en la escalera por los agentes del Sr. Oliver.

Los ocho detenidos fueron trasladados á las prisiones militares de San Francisco, atados codo con codo, segun nos aseguran, los sargentos y los paisanos.

Inmediatamente despues de terminar este servicio, se trasladó el señor Oliver á la calle de Leganitos y casa del brigadier Sr. Villacampa, deteniéndole en ella y conduciéndole despues á las mismas prisiones militares, no sin examinar sus papeles

y apoderarse de algunos documentos.

A las altas horas de la madrugada en que escribimos estas líneas se nos asegura que se han hecho nuevas prisiones, contándose entre ellas quince sargentos y un capitán ayudante de uno de los cuerpos de esta guarnición.

También se añade que el capitán general se ocupa en dictar nuevas órdenes de arresto.

(De El Liberal.)

RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 16 de Marzo de 1884.

La vida en la naturaleza despierta y se prepara, sintiendo ya el germen de los esplendores de Mayo y Junio, á cuyos meses corresponden en Madrid los días floridos. A la política sucede ahora exactamente lo mismo: en su parte más principal, en las elecciones, base de toda ella, se opera el movimiento de mayor interés, que se determina en la constitucion de nuestras Cámaras, y acaba en la serie de leyes que nos aguarda, y que ojalá contribuyan á labrar la ventura de la patria.—Este es, pues, el tema principal de las conversaciones, que nunca languidecen en los centros políticos. declaradas secundarias las demás que hoy corren por esos mundos de Dios, y que voy á narrar, ó mejor á indicar, como hago siempre, según el orden con que están en cartera.

Nada he podido averiguar respecto de un disgusto habido entre Cánovas y el duque de Sexto, de cuyas resultas se dice que este dejará la mayordomía mayor de palacio. He estado hablando con un amigo íntimo de Cánovas y me ha dicho que no hay nada de esto. Los rumores obedecen á suspicacias de los espectadores, porque si bien es cierto que hace meses y en el mismo palacio hubo un altercado entre Sexto y Romero Robledo debido á la vehemencia con que este suele expresarse, lo es también que por ahora no hay otra cosa que indisposición de salud de parte del duque.

No hay nada de crisis. Antes de las elecciones no la habrá, me ha asegurado quien puede saberlo bien. Poco antes de abrirse el Parlamento no sería cosa extraña una pequeña modificación ministerial, bien porque tomase forma y vida la combinación que ayer anuncié, bien porque alguno de los actuales ministros sienta deseos de retirarse y dejar la carrera. Pero la verdad en el fondo es que nada se sabe con certeza, y que todo esto depende de futuros sucesos, tan susceptibles de cambiar, como suele suceder en la vida ordinaria, y mucho más en política, que es el reinado de lo mudable y repentino.

Los periodistas de oposición están consternados y tentándose á cada instante la ropa, mientras el gobierno sigue firme en no dejar pasar ni una coma, sobre todo á determinada parte de la prensa. La reunión de periodistas y sus jacuertos no hacen por el pronto efecto, pero si los periodistas persisten, en opinión de muchos lo hecho dará resultado, lo mismo con este que con los demás gobiernos que se sucedan en nuestra nación.

Ha circulado la noticia de que el Gobernador se proponía decretar la clausura del Casino democrático-progresista; y aun parece que celebró una conferencia con el ministro de la Gobernación con este objeto, pero el Sr. Romero Robledo no aprobó el propósito del conde de Toreno, y nada pueden temer por ahora los socios, según hemos oído asegurar esta mañana en Gobernación.

Hace dos noches se presentó también en el teatro de la Comedia un delegado del gobernador, y puso en conocimiento del empresario que se vería obligada la autoridad á suspender las representaciones de «Las Vengadoras» si el público seguía promoviendo disputas durante el espectáculo.

El Sr. Campoamor está en desgracia con los nuevos correligionarios que ha aportado el señor Pidal á la familia conservadora.

Anteayer La Union le increpaba duramente por sus composiciones, y en la misma tarde el nuevo P. Cafranga en un sermón fulminó su anatema contra el *disparate* que un poeta ya viejo, é incapaz por tanto de ser juguete de un fuego que en obra edad le ha dominado, ofrecía en este magnífico verso:

La hez divina, del amor humano, de una de sus últimas composiciones.

Estamos viendo que los versos de Campoamor van á producir una excision entre los conservadores.

Porque, ó tienen que pasar por heterodoxos, ó se quedan sin las honradas masas.

Dice El Liberal:

«Como ampliacion á lo que hemos dicho respecto á la Diputacion de Almería, debemos agregar el telegrama que se recibió ayer tarde y que dice así:

«Esta Diputacion, durante el año de su ejercicio, ha pagado al Instituto, según los libros de intervencion, 35.282 pesetas, equivalente á los sueldos de todo el personal, en los doce meses de gestion liberal.—El presidente, Justo Tovar.»

Por este lado fracasa el proyecto de suspension.

A inventar, pues, otro pretexto.

Otro «Bazar de la Union» va á poner el padre Mon

con los regalos que le están haciendo las devotas de toda España.

Refiere un periódico de Barcelona que varias señoras de la aristocracia de aquella capital, deseando secundar á las de Madrid, proyectan regalar una sobrepelliz al Padre Mon.

También las señoras de Sevilla tratan de regalar al reverendo jesuita un magnífico cáliz antiguo, guarnecido de amatistas.

Y van dos cálices...

Que con el de la amargura, que están apurando, ambos á dos, el cardenal Moreno y el Sr. Pidal, ¡suman tres cálices!

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden disponiendo—¡agarrarse, caballeros y señoras!—que los 80.000 duros invertidos por la Diputacion provincial de Albacete en la Exposición últimamente celebrada, sean pagados del bolsillo particular de los diputados provinciales, que autorizaron el gasto, en razon á que se han notado «algunas informalidades».

Nada más que por eso? Las iras de Sabaoth son caricias dulcísimas junto á los arranques de Romero Robledo

Padres, los que teneis hijos y los haceis diputados provinciales, ¡mirad que estos enredijos cuestan á los descuidados muchos reales!

Sobre todo, cuando se administra, no justicia lisa y llana, sino justicia de Enero.

LADRON Y ASESINO.

El tribunal de Asises de las Bouches-du-Rhône ha consagrado sus audiencias del miércoles y juéves últimos á juzgar á uno de los autores de un crimen que hizo mucho ruido en Diciembre próximo pasado en Francia.

Se trata del asesinato de un empleado del Crédito Lionés, Miguel Pere, á quien se encontró estrangulado en una casa de Marsella.

La emocion causada por este acontecimiento fué tanto más viva, cuanto que al principio la justicia aparecía impotente para descubrir á los criminales.

El 30 de Noviembre se cometió el crimen, y durante quince días todas las indagaciones fueron infructuosas; pero hé aquí los hechos:

El 30 de Noviembre Miguel Pere se encargó de cobrar para el Crédito Lionés valores que ascendían á 126.000 francos. Cuando pasaron las horas necesarias y el cobrador no pareció por las oficinas del establecimiento, se dió parte á la policía, que lo buscó por todos lados inútilmente. Cuando menos se esperaba, una mujer,

principal inquilina de una casa de la calle Paradis, dijo á un comisario de policía que en un departamento que habia subarrendado á un hombre llamado Blam, habia encontrado un hombre muerto debajo de un colchon.

Este hombre muerto era Miguel Pere, que tenia los piés y las manos fuertemente atadas; del cuello pendia un lazo corredizo cuyas puntas iban á parar á la puerta de otra habitacion contigua. Además tenia en la boca un pañuelo hecho pelota, y la cabeza cubierta con otro pañuelo atado á la nuca.

La cartera con los 126.000 francos no estaba allí y parecia evidente que no habia habido lucha entre la víctima y sus agresores.

Madame Allyron no pudo suministrar muchos antecedentes á la policía.

Venia del campo, vió la llave puesta en la puerta de aquel departamento y entró á saludar á su inquilino, á quien por otra parte no conocia ni habia visto mas que dos veces, el 21 de Noviembre que ajustó la habitacion y el 27 que se hizo cargo de ella.

La policía averiguó que habia en Aubague un fabricante de vajillas llamado Blain, pero este era un hombre honrado y no podía tener nada de comun con el asesino que habia tomado su nombre. Siguiéronse otras pesquisas, pero siempre sin resultado.

Por último, el Crédito Lionés ofreció una prima de 10.000 francos al que descubriera el asesino, y el 11 de Diciembre se acercó al comisario de policía un mercader de objetos de viaje, M. Verdier, para declarar que por la mañana un desconocido habia sacado, para pagar 23 francos, un abultado mazo de billetes de Banco.

Esta tarde—añadió—debe volver á mi almacén para recoger sus compras.

Fué, en efecto, el desconocido, acompañado de una jóven que parecia su querida, la policía les siguió y averiguó que dormian en una casa de la calle de Beaumont.

Al día siguiente fueron detenidos y se les encontraron mas de 30.000 francos cosidos á la camisa y á las ropas.

En el interrogatorio que se les hizo, él declaró llamarse Francisco Guichard, de oficio panadero; mostró mucho embarazo y contradiccion para explicar la procedencia de aquel dinero, y confesó que habia estado preso tres meses por robo en las prisiones centrales de Nimes.

Contradicho en algunas declaraciones por la mujer Ana Moulin, su querida hacia quince días, cuya inocencia en el asesinato de Pere era evidente, y reconocido por Mad. Alleyron como el falso Blain, el miserable Guichard se vió obligado á confesar de plano y en un arranque de despecho dijo:

—Pues bien, si, yo soy el que ha cometido ese delito,

Prefiero confesarlo y así el castigo que me impongas será menor. «Me ayudó Contestin, y no queríamos matar al cobrador, sino solamente robarlo,» confesando luego donde tenia escondido el resto de la cantidad robada.

Guichard contó á su manera cómo habian concebido y ejecutado el crimen.

Se hicieron girar contra ellos una letra falsa; el dependiente del Crédito Lionés se presentó al cobro, y en cuanto puso el pié en el departamento que tenian preparado aquellos ladrones, lo derribaron y le pusieron los pañuelos para que no gritara.

Echaron al cuello del infeliz cobrador un lazo corredizo, ataron las puntas á una puerta, para que él propio se ahorcara al menor movimiento, y ellos, los asesinos, se apoderaron de la cantidad que la víctima llevaba, y se marcharon al campo á partir lo robado.

Habia acordado con su cómplice marchar á Barcelona, pero retrasó el viaje unos días por causa de su querida, cuando lo prendió la policía.

—Esta mujer es la causa de mi perdi-

cion, dijo un día reconcentrando en la palabra todo el ódio posible.

La existencia de una segunda persona, como su participacion en el crimen, parece indudable; pero Contestin no parece, aunque Guichard hace recaer en él la mayor responsabilidad del asesinato y robo.

Han comparecido un sin número de testigos, pero la declaracion más importante fué la que hizo Ana Moulin, y de esta declaracion lo más curioso lo siguiente:

«Un día Guichard compró el *Petit Marseillais* y me leyó en el número por complacerme, la relacion del crimen de la calle Paradis. Su voz y su acento cuando leyó esto era completamente tranquila y natural, y al acabar de leer exclamé yo:

—¡Pobre viuda, pobres hijos! Y Guichard, me contestó con el tono más natural del mundo: ¡Pobre mujer!

E l *Presidente*: Y bien, Guichard, ¿qué decís á esto? Vuestra situacion es difícil, leisteis á vuestra querida la relacion de vuestro propio crimen sin emocion alguna.

Guichard: No leí más que la mitad.

La testigo Moulin: Bajando la cabeza. «Lo leyó todo.»

El jurado condenó á muerte al criminal.

Al oír la sentencia Guichard perdió la sangre fria que ha demostrado en las audiencias, palideció ligeramente y se desmayó. Los gendarmes le llevaron en hombros á su prision.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico de Zaragoza que el juzgado del Pilar se personó ayer en una casa de la calle de Santa Cruz, con objeto de averiguar la certeza de algunos rumores que suponian la ejecucion de un infanticidio. En el pozo de la citada casa fué hallado el cadáver de un niño, cuyo poco desarrollo negábanle aparentemente condiciones de viabilidad.

La desnaturalizada madre fué conducida en una camilla á la sala de presos del Hospital civil.

Dias pasados acaeció en Purullena (Córdoba) un suceso lamentable. Una mujer salió de casa dejando en ella á sus hijos; un niño de nueve meses de edad y una niña de ocho á nueve años. Quedáronse estos en la cocina, y el chiquitín cayó de su silla sobre el fuego de la chimenea, en donde pereció abrasado por las llamas.

Han sido nombrados: D. Vicente Santiago Sanchez de Castro Obispo de Santander, y Fr. Ramon Martinez Vigil, Obispo de Oviedo.

Segun vemos en un periódico zaragozano, el estanquero de Arandiga, que perdió un brazo en defensa de la patria, ahora ha perdido el estanco de un balazo, electoral. Esto es gobierno, y lo demás no es nada.

Anteanoche se suicidó en Valladolid, degollándose con una cuchilla nueva de zapatero, el portero de la fonda del Comercio, á consecuencia de disensiones de familia; el desgraciado era casado y tenia una hija, consumando el crimen en la portería y aprovechando la ausencia de su mujer, que al volver le encontró tendido en el suelo espirante, sin que le alcanzaran los socorros espirituales.

El Sr. Castelar no acepta candidatura que no sea la exclusiva de Huesca, donde únicamente quiere luchar en las próximas elecciones. Así lo ha escrito á sus electores de Barcelona y de Valencia en cartas dictadas por una resolucioin irrevocable.

En Bayona ha sido detenido un bandido llamado Monje, que hace dos años cometió un asesinato Estella, y cuya extradicion habia sido pedida por el gobierno español.

Ahora que remueven los ayuntamientos como no se ha visto seguramente en ningún tiempo, se descubren de cuando en cuando verdaderos fósiles. Hablaba un periódico de Valladolid de un concejal de Simancas, verdadera ostra, que llevaba «veintidos años consecutivos» de ejercer el cargo sin interrupcion. Un granadino cita un Ayuntamiento entero en aquella provincia, que, nombrado de oficio en 1874, ha subsistido hasta ahora, y subsiste, sin más que alguna levisima modificación. Hay quien afirma que ni con este huracan conservador saldrá de quicio este municipio de goma elástica.

Ayer se cometió un crimen, rodeado hasta ahora de misterio, en el cuarto cuarto de la casa número once de la travesía de las Vistillas.

Vivia en él una mujer llamada Jerónima Cubero, de 51 años de edad, prestamista, ca-

sada y separada de su marido, según parece.

La criada de Jerónima Cubero salió a la compra a las ocho de la mañana, dejando levantada a su ama. Cuando regresó una hora después, extrañó encontrar cerrada con llave la puerta de la habitación, y como después de llamar repetidas veces nadie le abrió, bajó a preguntar a la portera, la cual no supo darla razón, creyendo ambas que la Jerónima habría salido. En su vista, se marchó a almorzar la criada a una tienda inmediata.

Algo más tarde llegaba a la casa el hijo de la Jerónima, joven, de oficio cochero, y después de llamar también a la puerta, pudo observar por un tragaluz inmediato que su madre se hallaba tendida en el suelo y cubierta de sangre.

Cuando el Juzgado y los vecinos penetraron en el cuarto, encontraron a Jerónima Cubero, muerta y acribillada a puñaladas, pues se llegaron a contar hasta once, todas en el cuello.

En el lugar del suceso se dijo que la víctima sostenía o había sostenido relaciones con cierto sujeto, albañil de oficio, al que no ha podido encontrar la policía.

Ayer tarde se hallaban detenidos casi todos los vecinos de la casa y otras personas.

GACETILLAS.

En una tabla.—Así continúa flotando sobre las encolerizadas olas la Diputación fusionista.

Fracasó la estocada que pensaron dirigirle por lo de los 7.000 duros de la venta de los estudios del ferrocarril y el donativo del Club Catalán de Buenos Aires; luego se echó la sonda por lo del Hospital y ahora se buscan las junturas de la coraza en la cuestión del pago de sus haberes a los profesores del Instituto, que tampoco ha tenido éxito.

El bicho se tapa y está entablado. D. Juan Bautista con la muleta y los muchachos con los capotes, no consiguen sacarlo de la «querencia».

D. Rosendo está ya montado sobre la barrera dispuesto a tomar el «trapo» y darle a la flera cuatro pases de pecho.

Pero ¡aquí te quiero, escopeta! D. Justo no es hombre que se ahoga en poca agua, dirige la lidia con acierto y como no saquen la «media luna», vendrán los mansos y se llevarán el toro al corral.

Desengañese V. D. Rosendo; no basta tener arroyo, como V. tiene, para pisar el redondel.

Pepe-Hillo y el Tato eran mas valientes que el Cid y los cogió la flera.

D. Justo es un estratégico como Moltke, es hombre de muchas conchas y vá V. a sudar pez y betun antes de hacerle perder un palmo de terreno.

Lluvias.—Nuestros labradores están muy regocijados con la copiosa lluvia que desde las primeras horas de la noche del martes, ha descendido sobre esta ciudad y su término, continuando en la mañana de ayer.

Suspensiones.—Por ukase expedido en el Gobierno de provincia han sido suspendidos los Ayuntamientos de Lubrin, Mojácar, Turre, Velez-Rubio y Velez Blanco.

También ha sido suspenso el Alcalde de Cuevas.

El Torneo.—Hemos recibido el número 5.º de este periódico literario, que contiene los siguientes trabajos:

La Quincena, Cerrolino.—Una heroína, Agoreff.—La Peregrinación de Childe-Harold, Antonio Ledesma.—Tarde de Animas, Manuel de Tolosa.—A vuela pluma, F. Albeidín.—A mi amigo D. J. R. y P. de L., Carolina de Soto y Corro.—La Pesca, C. de F.—Dibujos.—Un capitán de marranos, X.—Expedición a Pechina, J. Moral.

Herido.—Ayer, a las diez y media de la mañana, fué herido el panadero Juan Martínez García por su compañero de oficio Francisco Expósito, el cual fué detenido en la cárcel, y el agredido fué llevado al Hospital.

Este servicio lo practicó el agente de Orden Público Francisco Ripalda Oros.

También parece que hubo otro herido y el agresor está preso en el calabozo del Gobierno Civil.

Punto final.—No tenemos interés alguno en prolongar la polémica acerca de los destinos de la Diputación, si bien «La Protesta» reconocerá que nuestra teoría es la verdadera y la que debiera adoptarse como regla perpétua en la provision de todos los cargos públicos.

El «amigo íntimo» nuestro a que alude el colega constitucional pasó por aquellas regiones como nube de verano, no hizo ninguna gestión para conseguirlo, aceptó la merced por no desairar a quien se la dispensaba, y tan convencidos estaban «los de la casa» que con aquella leche no se podían hacer requesones que ni tan siquiera le pusieron mesa, silla ni taca al interesado, que fué a ajustar cuentas y no hizo una suma y a los treinta días pereció hundido por la lógica de Manolito el de Nijar sin que faltare una «campana» que le doblase.

Y si supiese el colega qué de cosas aprendió allí nuestro amigo!

Lo sentimos.—Según vemos en «La Protesta» de ayer, se ha confirmado la noticia de haber sido denunciado el colega por ciego bernador interino.

Deseamos que el percance no tenga consecuencias funestas.

Otro candidato.—De «La Protesta»:

«Continúa el chaparrón de candidatos y las armonías conservadoras. A la ya larga lista de candidatos por esta circunscripción, hay que añadir el nombre de nuestro particular amigo D. Francisco Ruiz Carrillo, que parece se presenta con el apoyo decidido de los conservadores de la tía Javiera y el de sus amigos personales. Si el Sr. Ruiz Carrillo apreciara nuestro consejo, se lo daríamos con toda imparcialidad; la tía Javiera está en baja, porque en las altas regiones priva mas el imperio que el sufragio libre, y aquella lección de 1880, que la tía Javiera tiene por página gloriosa, es precisamente su sentencia de muerte.»

En vista del estado de la próxima cosecha y de las existencias de la anterior, los precios de los trigos han bajado tan considerablemente que la fanega castellana no pasa de 50 reales en los mercados mas importantes.

Sin embargo de esto y de haberse abaratarado las harinas, el pan sigue obteniendo un considerable valor que no está en relación con las bajas de las primeras materias.

Acaban de publicarse los escalafones de todos los cuerpos e institutos del ejército. En 1.º de Enero último contaba el arma de infantería un total de 11.734 jefes y oficiales, cuyo personal tiene su destino en 60 regimientos de línea con numeración correlativa, disciplinario de Ceuta, 20 batallones de cazadores, otro de disciplina denominado de Melilla, 140 de reserva e igual número de depósito. La fuerza de tropa de que se compone el arma asciende a la cifra de 601.335 hombres, de los cuales se forman los ejércitos activo y de reserva.

Nada menos que 92 ejecuciones sumarias se han hecho por el pueblo de los Estados-Unidos durante el año 1833, y en lo que va del año presente la ley del Lynch ha intervenido ya varias veces para suplir a la insuficiencia de la justicia. Víctima de estas ejecuciones ha sido, entre otras, una irlandesa que maltrató tan barbaramente a una niña que tenía recogida que la causó la muerte. Presa la asesina en compañía de su marido, no tuvo paciencia o confianza el pueblo en la acción de la justicia, e invadiendo la prisión, se apoderó de los dos reos, condujoles fuera de la ciudad, y allí ahorcaron del techo de una casa a la mujer y de un árbol que estaba frente a la misma, al marido.

Esta escena tuvo lugar en Onaray, provincia del Colorado.

Casos y cosas.

La señorita Felicitas se dedica a la escultura y llega el momento en que tiene que estudiar el natural.

Su mamá busca al profesor y le ruega, suspirando, que envíe a la niña un modelo de género masculino añadiendo:

—Lo más pequeño posible. D. Pablo, ¿eh? y sobre todo, que no sea muy musculoso.

D. Bernardo a su sobrino.

—Pero hombre ¡no llegará nunca el día en que pagues al sastre?

—Tío, suelo darle algo a cuenta...

—Si, si, pero cuando él te entrega una levita ¿te envía un día una manga y otro día el cuello?

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarpaparrilla de Bristol, y para testificar, después, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unido luego a esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el día tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarpaparrilla y Píldoras de Bristol después de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es exageración hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, había casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y píldoras Hollo-way.—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje pero, en cuanto a los pacientes ancianos que sufren de úlceras u otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El unguento Hollo-way es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza a que sustituya a los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al enfermo.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Cifuentes.

De id., pallebot Pescador.

DESPACHADOS.

Para Málaga, laud Joven Clotilde.

Para id., vapor Cifuentes.

VENTA.

Se vende un almacén situado en la calle del puerto contiguo a la Aduana, conocido por el de la Sal.

Don José Gonzalez Canet suministrará informes.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

Tostados y molidos por un nuevo procedimiento que evitan

EN TODO SU EVAPORACION

por la casa de

GINESA LOPEZ É HIJO.

UNICA FABRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR. Fab. Marín, 10.—Despacho, Marín 20, Frente al Gobierno Civil.

Indiscutibles chocolates por su fabricación y componentes a 3, 3,50, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. libra.

Considerables descuentos al por mayor. Expediciones a todos puntos. Ventas a plazos.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCREZ

Calle de Granada 45, Almería.

SUBASTA.

El día 20 del corriente mes, a las dos de su tarde, tendrá lugar en la redacción de este periódico, la de los minerales pertenecientes a el partido de la mina «Venus Amante» correspondientes a la presente varada.

Almería 12 de Marzo de 1884.—El presidente, *Rafael Martínez.*

SUBASTA.

El día veinte del corriente a las tres de su tarde se subastará en casa del que suscribe calle de Trajano número 6, el 44 por ciento de los minerales de la mina «Venus Amante» correspondientes a la presente varada.—Almería 13 Marzo 1884.—*Luis Terriza en Liquidación.*

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales dirigida por el ingeniero de Montes D. Segundo Cuesta y los de minas D. Domingo Gimenez y Don Pedro Bianchi.

Plaza de Santo Domingo 11.

A los mineros.

Dirigirs a D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas o cefres de cordón e impermeables y pólvoras de todas clases.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

Para la próxima Cuaresma.

Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglés, Labrador y Noruego, sin espinas ni pellejo. También hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habi-chuelas del Pinet.

LA TAPIOCA DE LAS FAMILIAS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Preparada con el mayor esmero y exenta de féculas extrañas, es una sopa excelente al par que económica toda vez que se sacan de una cajita que cuesta 35 céntimos de peseta diez raciones resultando a 3 1/2 céntimos de peseta la ración.

Preparacion.

Echar para cada ración una cucharada de Tapioca, en forma de rocío, en el caldo hirviendo, y menearlo suavemente para que no cuaje la Tapioca.

Bastan diez minutos para cocerla.

Se vende en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete.



NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY

para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia a los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real 19.—ALMERIA.

LA PALMA CATALANA.

Para la próxima festividad de san José toda persona que me honre con su presencia hallará un inmenso surtido de Ramilletes en preciosos caprichos y fuentes de todas clases donde poder elegir de mayor calidad y precios equitativos como tengo acreditado.

La fama que goza este establecimiento en este artista, bien sabido es del público y para mejor perfeccion acabo de recibir alegorías y preciosos adornos muy caprichosos.

Diego Toledo,

5.—Tiendas.—5.

Establecimiento antiguo de Don Mariano H. Fernandez.

Nuevos y extensos surtidos en pasamanería encages, golas y otras novedades para señoras.

Guantes de cabritilla, seda y de abrigo La nueva perfumaria de pompelas a la olor «La Gardenia» extractos para el pañuelo de «Chipre», «Mtscota» y «Heno».

Todo a precios baratísimos, como igualmente los demás artículos apropios de este Establecimiento.

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.

5.—Tiendas.—5.

ACUDID

Al Pasaje Colonial de los Sres. Sanchez Coca y C.º y encontrareis la rica manteca fresca de Hamburgo que acaba de recibir, el queso de bola Suizo, clase muy selecta y esquisita sin adulteracion de ninguna especie, así como tambien los dulces secos en tres baños, almibares en la's y en tarritos de cristal en toda clase de frutas y entre ellas el rico freson. Estos dulces están confeccionados por las acreditadas monjas de Santiago de Granada.

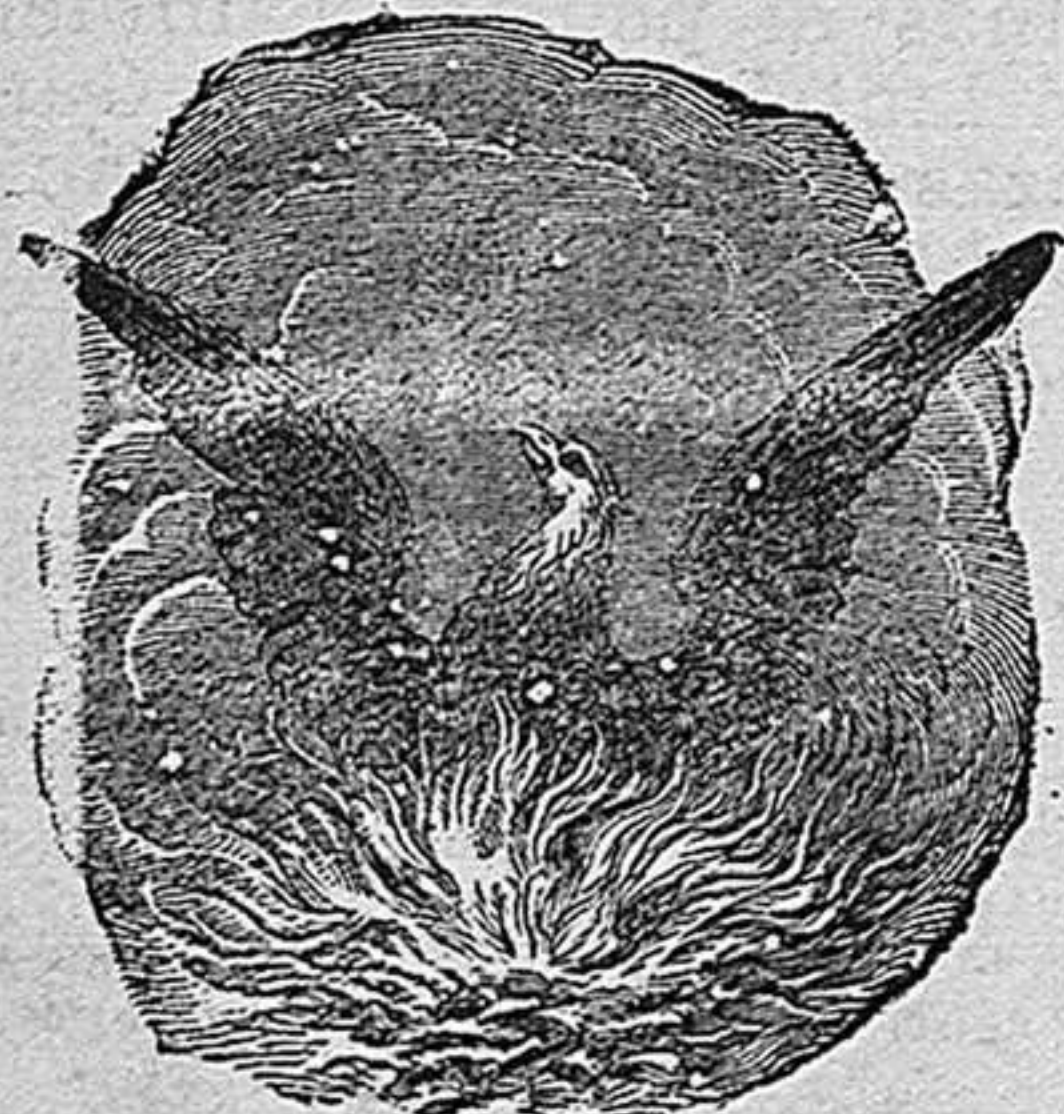
Ademas se ha recibido un buen surtido en botellas de vino de los acreditados de Jerez de la Frontera.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la pureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en comunicacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabania, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales de la Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golás blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es gérmen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la fiebre, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa,

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

MESAS DE BILLAR.
Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios. Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
GUIA MANUAL DEL FABRICANTE
Traducido al Castellano.
Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria.—En las Librerías y en casa del Autor, HERMAN LA CHAPELLE, J. BOULET & Co, Sucos, 31, r. Bolmod, Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 144).
PRECIO: 6 FRANCOS.

En Almería: Gomez Talavera.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE

ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

ANDALUZ.

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO,
Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

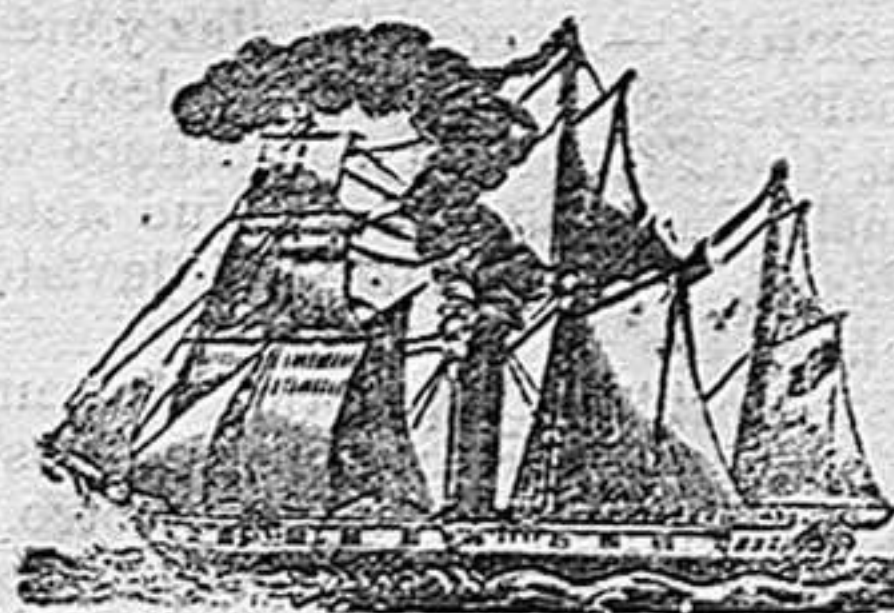
Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.^a

Precio de cada fascio, 24.

Servicio regular semanal

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Alicante,

Llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha por los Sres, Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espone Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto.—Luis Terriza, en liq.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

COMPANIA COLONIAL
FUNDAO EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Provedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera.

MADRID.

GRAN EXITO EN PARIS
DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL
Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general.— Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.
Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^r), 119, rue Montmartre, près, Paris
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA
DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenoz resultado está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinias sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobreesada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.

A VISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica mantequilla de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA
Calle de las Tiendas.